

Concepción, 3 de Julio de 2.023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por **CIRCULAR N° 12/2021** de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la **INHIBICION Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES**, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de **JUNIO de 2023.**-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Inhibidos

Ante mí:  

Abg. Eugenio Javier Acosta O.
Abg. Teresa C. Jara Morel
Jueza Penal y de Sentencia

A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. S. D.